



DECRETO N° 3074/

LAJA, octubre 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 175, 176, 177.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indica, por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social escuela E-980, Los Ángeles, 07.10.10: realizar gestiones para convenio con otorrino laringólogo infantil, atención niños Tel.

Sra. Mirta Morin Muñoz – jefe UTP Daem – Concepción - 08.10.10: asistir a reunión de trabajo que se realizará con el Sernam en el marco del Padem, a realizarse en dependencias de Seceduc.

Sr. Sergio García Olivero – chofer Daem – Concepción – 08.10.10: retirar bus escolar desde taller Maco.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Moreno y Sr. García, los gastos de pasajes (Sr. García solo de ida) y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, procédase a reembolsar a la Srta. Morin, los gastos pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lc *07/10/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233